

EL EFECTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: LA PRODUCCIÓN PORCINA PAMPEANA ENTRE 2010 – 2014.

DIPIANO, V.. y PERALTA, C.¹

RESUMEN: En La Pampa, la producción porcina fue promovida e incentivada a través de políticas públicas, tanto nacionales como provinciales. Se identifican, describen y clasifican las políticas implementadas en el quinquenio 2010 - 2014 y se evalúa el impacto en la producción. Se realiza un análisis de situación inicial y final del período en estudio en el que se detectó un incremento del 60,14% de la producción porcina a nivel provincial, alcanzando una existencia de 149.476 cabezas. Se destaca que los departamentos con mayor nivel de producción son los del Norte, en la región conocida como pampeana o pastizal, resaltando que Maracó fue el que mayor crecimiento porcentual obtuvo. Se observa que existió complementariedad de políticas de distintos estamentos, donde el Plan de Activación Porcina y el Clúster Porcino consiguieron mayores resultados, siempre entreverándose con otras iniciativas y enmarcándose dentro del Plan Estratégico Agroalimentario – Agroindustrial y el Sistema de Desarrollo Productivo Provincial.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo productivo, Incremento de existencias, distribución del stock.

INTRODUCCIÓN: En la provincia de La Pampa, el sector porcino ha sido incentivado con el propósito de mejorar la producción y los respectivos indicadores desde diversos sectores, tanto públicos

como privados, a través de numerosas acciones, dando como resultado la aplicación de una serie de políticas públicas. Es por ello que el objetivo central del trabajo es Identificar y analizar el impacto de políticas públicas nacionales y provinciales en la producción porcina de La Pampa y describir las principales características socio-económicas de los productores. Se utilizó, como punto de partida, la información referida al sector productivo del año 2009 proveniente de diferentes organismos nacionales y provinciales, debido a que estos datos sirven de base, para analizar la evolución de la producción en el período bajo estudio.

DESARROLLO TEMÁTICO: Se entiende a las políticas públicas, como acciones del gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones (Corzo, 2014). Desde esta óptica, surgen tres ideas definitorias, en donde se observa que sobresale en primer lugar el curso de acción, que es el camino que se utiliza para resolver el problema público, teniendo en cuenta caminos de resolución, las estrategias y el conjunto de decisiones coordinadas. En segundo lugar, se tiene la aparición de diversos intereses que se ponen de manifiesto en gran parte de las ocasiones, y es en donde surgen los ejercicios de poder por las partes intervinientes, la negociación y las competencias entre ellos. Y, por último, se nota la configuración jurídico-política, que brinda un soporte y un andamiaje legal e institucional, como marco regulatorio a la puesta en práctica de las diferentes políticas.

Las políticas públicas se clasifican en:

¹ Estudiante y Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios respectivamente. Facultad de Agronomía. Universidad Nacional de La Pampa.
Contacto: veronicadipiano_6@hotmail.com
Contacto: carlosperalta.csp@gmail.com

Regulativas: Buscan controlar y regular las actividades de un cierto sector o mercado. En el ámbito agroalimentario incluye las relacionadas con la sanidad animal y vegetal, la inocuidad de los alimentos, el uso y los manejos de los recursos naturales, etc.

Distributivas: pretenden otorgar poderes, recursos o privilegios a determinados actores, sectores económicos o territorios seleccionados en base a criterios que atienden objetivos superiores de desarrollo. Podemos indicar la implementación de innovaciones tecnológicas, el acceso a tierras o créditos y la formación de recursos humanos.

Redistributivas: orientan la transferencia de recursos de unos grupos sociales o regiones a otros. Las que inciden en el proceso de desarrollo local incluido el sistema agroalimentario, son: la redistribución de regalías que se originan en la minería para invertir las en otras actividades en las zonas rurales, la transferencia de recursos fiscales para el desarrollo zonas agroindustriales, zonas francas, construcción de vías, ductos, caminos, instalación de redes de comunicación, establecimiento de programas de mitigación de cambio climático, etc.

Constitutivas: Suscitan cambios de índole estructural como, por ejemplo, las reformas constitucionales o institucionales que tienen lugar en los ministerios de agricultura, en los institutos de investigación tecnológicas, en los sistemas nacionales de sanidad, en los procesos de descentralización, en las instancias de coordinación público-privada o intersectorial, etc.

Las políticas nacionales de mayor relevancia detectadas en el periodo son:

- Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial. Participativo y Federal. 2010-2020 (PEA 2010-2020): Fue de carácter constitutivo por la creación de entes y

grupos de trabajo que sirvieron a la planificación, organización, dirección y control estrategias. También se lo clasifica como regulativo, por sostener y dirigir lineamientos básicos que hacían fuerte al sistema agroalimentario en general. Por último, también es distributivo y redistributivo por el origen de los fondos para el financiamiento de los distintos sectores productivos y la construcción de redes de comunicación que favorecieron a cada actividad en su desarrollo.

- Cambio Rural I y II: son políticas del tipo distributiva porque sus herramientas se sustentaron en el fomento de la actividad porcina a través de la interacción de los productores con especialistas y coordinadores de proyectos de trabajo grupales. También, es una política constitutiva por el armado concreto de grupos de productores para coordinar y hacer llegar el conjunto de los instrumentos creados por temáticas abordadas para que sean implementados.

- Política Comercial: Las restricciones a la exportación y a la importación de bienes, fue una política estrictamente regulativa. Con este instrumento se buscó, básicamente, desalentar la entrada (carne porcina) y la salida (soja y maíz) de bienes que pudiesen desestabilizar y perjudicar al sector productivo porcino nacional y otras cadenas comerciales (CEPA, 2015).

Las políticas provinciales que se detectó que fueron implementadas son:

- Plan de Desarrollo Productivo: Al igual que el PEA 2010-2020 se la considera como constitutiva, regulativa, distributiva y redistributiva por otorgar el marco

para la creación e implementación de otras políticas.

- Plan de Activación Porcina: se establece como una herramienta distributiva por la asignación de recursos para el financiamiento de productores que prefieren invertir en esta actividad y, como punto de exigencia, tiene una variante regulativa por la especificación de cumplimiento de requisitos referidos a la sanidad, trazabilidad y genética de los animales.

- Clúster Porcino: Esta política es básicamente constitutiva y distributiva, debido a la conformación artificial de un área productora y las diferentes fuentes de financiamiento que se aportaban para su creación (UCAR, 2015).

- Expocerdos: es de carácter distributiva por la asignación de fondos para el financiamiento del fomento tanto de la producción como del consumo.

- Capacitaciones: Se la considera una política distributiva, por ser parte de las demás políticas descriptas (transversal) y además porque han participado organismos nacionales y provinciales como mecanismo de apoyo a la concreción de la planificación del sector porcino local.

Dentro del período de estudio, en cuanto a existencias hubo crecimiento en gran parte de los departamentos, especialmente en Maracó, que, de un total de 2.336 cabezas, pasó a 27.334 en 2014, aproximadamente un 1.100%. Además, se destaca que el departamento Capital, pasó de 31.488 a 34.289 cabezas, con un incremento del 10%. Es considerable la retracción de la actividad en el departamento de Utracán que paso en 2009 de 5.047 cabezas a 1161 en 2014. Cabe mencionar, la casi ausencia de

actividad en los departamentos del Oeste pampeano (Chalileo, Chical Có, Puelén, Limay Mahuida y Curacó) (DGEyC 2009 y 2014).

A medida que transcurría el periodo, se puede visualizar que los productores iban creciendo en tamaño y otros que se iban incorporando a la actividad, así se lograban una mayor tecnificación, debido a la aplicación de tecnologías y métodos de producción. Éstos, a su vez, supieron aprovechar mejor su disponibilidad de tierras, y asimismo poder aumentar su nivel de producción.

En consecuencia, a todo ello, se mejoró el nivel de eficiencia en la producción, ya que aquellos que solo tenían una pequeña producción de subsistencia, pudieron ir avanzando en cuanto a poder comercializar sus productos finales.

REFLEXIONES FINALES: El PEA a nivel nacional y el Plan de Desarrollo Productivo a nivel provincial, resultaron ser de referencia y el contexto para el mejoramiento de la producción porcina en la provincia de La Pampa. En ambos, están comprendidos los diferentes tipos de políticas.

Dentro del ámbito provincial, el Plan de Activación Porcina se considera el más representativo en cuanto al impacto sobre la producción. Este plan logró una mejora sanitaria y nutricional de los animales, permitió reconvertir tecnológicamente los procesos productivos.

El Clúster Porcino reforzó el impacto del Plan de Activación, centrando los esfuerzos en revalorizar el territorio

En el periodo hubo una complementación de políticas de orden nacional y provincial, que permitió mejorar la producción del sector porcino.

Se puede hacer mención a que el sector no solo creció, sino que a través de

distintas políticas surgieron eventos de importancia que permitieron que se desarrollara. Algunos indicadores fueron la mejora en los sistemas de producción. También se fomentó fuertemente el asociativismo. Además, se logró mayor registro e informatización de la actividad en general a través del Monotributo social agropecuario que además permitió principalmente la formalización de pequeños productores periurbanos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

CENTRO DE ECONOMÍA POLÍTICA ARGENTINA (2015). La producción de soja en la Argentina. Consultado Julio – 2017. Recuperado de: <http://centrocepa.com.ar/>

CORZO, J. (2014). Diseño de políticas públicas. Segunda edición. IEXE. México.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE LA PAMPA. (2009). Anuario Estadístico de La Pampa. Gobierno de La Pampa. Pág. 138 y 213. Consultado Agosto – 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE LA PAMPA (2014). Anuario Estadístico de La Pampa. Gobierno de La Pampa. Pág. 139 y 194. Consultado Agosto – 2017.

UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL (2015). Clúster Porcino de La Pampa. Consultado Junio – 2017. Recuperado de <http://visorcompetitividad.ucar.gov.ar/>